



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

Cuenta Secretaría General

En el marco del plan de
desarrollo estratégico

Año 2012-2013

Desde el 15 de junio de 2012 y hasta el 15 de junio de 2013

PRESENTACION

El Secretario General es el Ministro de Fe de la Universidad. Se desempeña, además, por mandato de los Estatutos Generales de la Universidad, como Secretario del Consejo Superior y del Claustro Pleno. Sin perjuicio de las funciones de carácter general que derivan de esta triple responsabilidad, sus atribuciones y obligaciones específicas se resumen en el artículo 38 del Reglamento Orgánico de los Estatutos antes mencionados. El Secretario General, es en lo fundamental, una autoridad unipersonal que debe velar porque los actos que constituyen el quehacer universitario se configure según lo prescribe la normativa vigente, y luego extender frente a la sociedad las certificaciones que corresponden en relación a estos actos. Para que la Secretaría General pueda cumplir adecuadamente sus funciones existen dos dependencias: La Pro Secretaría General y la Oficina Técnica.

Las actividades más importantes de la Secretaría General en el período correspondiente a esta Cuenta, se resume en lo siguiente:

I.- Formación universitaria de calidad, con sello valórico distintivo, innovadora y pertinente

I- 1.1	Fortalecer la formación valórica y de competencias generales en los estudiantes
I-1.2	Implementar innovaciones curriculares en la formación de pregrado

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo a través de los siguientes actos normativos.

I.1.2.1 Reglamentos Académicos de pregrado.

Declara establecido plan de estudios conducente al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2009.

Establece plan de estudios conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Biología y Ciencias Naturales.

Establece plan de estudios conducente al grado de Licenciado en Biología.

Complementa Decreto de Rectoría Académico N° 38-2012, que declara establecido plan de estudios conducente al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica.

Declara establecido currículum conducente al grado académico de Bachiller en Ciencias Religiosas.

Declara establecido currículum conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias Religiosas.

Establece nuevo plan de estudios conducente al grado de Licenciado en Tecnología Médica y al título profesional de Tecnólogo Médico con mención en Oftalmología y Contactología, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2013.

Establece plan de estudios conducente al grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al Título profesional de Ingeniero Civil en Informática.

Establece plan de estudios conducente al Título profesional de Ingeniero de Ejecución en Informática.

Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 6-2011, que declara establecido el currículum conducente al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, a contar de la promoción de ingreso año 2013.

Establece plan de estudios conducente al grado de Licenciado en Bioquímica y al título profesional de Bioquímico.

Establece nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Agronomía y al título profesional de Ingeniero Agrónomo.

Declara complementado Decreto de Rectoría Académico N° 49-2012, que establece el plan de estudios conducente al grado de en Tecnología Médica y al título profesional de Tecnólogo Médico con mención en Oftalmología y Contactología.

I. 1.2.2 Programas Especiales de Titulación

Rectifica Decreto de Rectoría Académico N° 17-2007, que autorizó a la Escuela de Ingeniería en Construcción para impartir un Programa Especial de Titulación.

Autoriza a la Escuela de Ingeniería de Transporte para impartir plan especial conducente al grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de Transporte y al canje del título profesional de Ingeniero de Ejecución en Transporte por el de Ingeniero de Transporte.

I.1.2.3 Plan de Estudios Complementario

Introduce modificaciones al Decreto de Rectoría Académico N° 46-2005 y autoriza a la Escuela de Ingeniería Eléctrica para impartir plan complementario conducente a la obtención del Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al título profesional de Ingeniero Civil Electrónico.

Introduce modificaciones al Decreto de Rectoría Académico N° 40-2005 y autoriza a la Escuela de Ingeniería Eléctrica para impartir Plan Complementario conducente a la obtención del Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al título profesional de Ingeniero Civil Eléctrico.

I.1.2.7 DESCRIPCIÓN

2012

Creación de nuevos títulos	-
Creación grado	-

- I-1.3 Fortalecer una cultura de evaluación para el aseguramiento en la calidad y eficiencia de los procesos formativos**
- I-1.4 Desarrollar un modelo y estrategias para la educación permanente y continua**

DESCRIPCION	2012
Porcentaje de nuevos programas que integren modalidades semipresenciales y a distancia en postítulo.	-

II. Fortalecimiento y consolidación de los estudios avanzados y de las actividades de investigación e innovación

II.1 Alcanzar niveles de calidad que posicionen al postgrado de la Universidad dentro de los mejores del país

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo, en la preparación de los siguientes decretos de rectoría académicos.

II.1.1 Crea Grados Académicos de Doctor o Magíster

Crea grado académico de “Magíster en Ciencias de la Ingeniería Informática”.

Crea grado académico de “Magíster en Gestión de la Calidad para la Industria de Alimentos.”

II.1.2 Modifica denominación de programas de postgrado

Sustituye denominación del grado académico de “Magíster en Liderazgo y Gestión de Organizaciones Escolares” por “Magíster en Liderazgo y Gestión en Organizaciones Escolares”, a contar de la versión que indica.

II.1.3 Reglamentos académicos y planes de estudios de programas de doctorados.

Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 41/2011, que establece reglamento académico del Programa de Doctorado en Ingeniería Informática y establece texto refundido.

Complementa Decreto de Rectoría Académico N° 45/2008, que fija el texto actualizado del plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho.

II.1.4 Reglamentos académicos y planes de estudios de programas de Magíster.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Mecanismos de Desarrollo Limpio y Eficiencia Energética.

Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 77-97, que establece reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica y fija texto actualizado. *

Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 60-2012, que estableció el reglamento académico del programa de Magíster en Ingeniería de Transporte.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de Doctorado en Matemática.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Ciencias Microbiológicas.

Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 12-2009. Que estableció el texto actualizado del programa de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2009.

Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 61-2008, que establece el texto actualizado del reglamento académico del programa de Magíster de Derecho.

II.1.5 Nombramiento de Directores de los programas de Postgrado

Don JORGE MENDOZA BAEZA, Director del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica.

Don RICARDO GATICA ESCOBAR, Director del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial.

Don EDISON SANTIBÁÑEZ CERDA, Director del Programa de Magíster en Liderazgo y Gestión en Organizaciones Escolares.

Don ROLANDO CHAMY MAGGI, Director del programa de Magíster en Mecanismos de Desarrollo Limpio y Eficiencia Energética.

Don GERMÁN AROCA ARCAYA, Director del programa de Doctorado en Biotecnología.

Don IGNACIO MUGA URQUIZA, Director del programa de Magíster en Matemática.

Don RADU SAGHIN, Director del programa de Magíster en Matemática.

Don RADU SAGHIN, Director del programa de Doctorado en Matemática.

Doña INÉS GUERRERO SANTANA, Directora del programa de Magíster en Estadística.

Doña VITALIA HENRÍQUEZ QUEZADA, Directora del programa de Magíster en Ciencias Microbiológicas.

Don MANUEL NUÑEZ POBLETE, Magíster en Derecho.

II.1.6 Reglamentos Académicos de Programas de Postítulos.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de Postítulo de Especialización para Profesores y Profesoras que ejercen en el Segundo Ciclo de Enseñanza Básica en el Sector Matemática.

Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 145/2001, que estableció el reglamento académico y plan de estudios del

programa de Postítulo en Dirección de Empresas y establece texto refundido.

Autoriza a la Escuela de Ingeniería Comercial para impartir en Argentina un plan especial conducente al Postítulo en Dirección de Empresas y fija plan de estudios.

II.1.7 Nombramiento de Directores de Programas de Postítulos.

Don BERNARDO DONOSO RIVEROS, Director del programa de Postítulo en Dirección de Empresas.

Doña MARÍA SOLEDAD VARGAS CARRILLO, Directora del programa de Postítulo en Comunicación Estratégica.

II.1.8 Estadías de Investigación.

Doña OLIVERA MIRSKOVIC, profesora del Instituto de Física, en el Instituto de Física en Belgrado, Serbia.

Don FERNÁNDO ESPÓSITO GALARCE, profesor de la Escuela de Arquitectura y Diseño, en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro y en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

Don JAIME REYES GIL, profesor de la Escuela de Arquitectura y Diseño vinculada con la creación artística denominada “Nueva Reconstrucción de la Parroquia de Corral.”

Don HÉCTOR VARGAS OYARZÚN, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, con el Dr. Sebastián Dormido Bencomo, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España.

Don JAVIER MARTÍNEZ MARDONES, profesor del Instituto de Física, con el Dr. Héctor Mancini del Departamento de Física y Matemática Aplicada de la Universidad de Navarra, España.

Don ESTEBAN ALIAGAS ROJAS, profesor de la Escuela de Kinesiología, en la ciudad de Montpellier, Francia.

Doña MARÍA XIMENA URBINA CARRASCO, profesora del Instituto de Historia, en la British Library, en Londres, Inglaterra y en el Archivo de la Compañía de Jesús en Roma, Italia.

Don RICARDO SCHREBLER GUZMÁN, profesor del Instituto de Química, en la Universidad Politécnica de Valencia, España.

Don JOEL SAAVEDRA ALVEAR, en la Universidad Paris 7 Denis Diderot, París, Francia.

Doña VIRGINIA IOMMI ECHEVERRÍA, en la Universidad de Yale, en New Haven y en The Morgan Library & Museum, Nueva York , Estados Unidos de Norteamérica.

Don IGNACIO URIBE MARTÍNEZ, en la Universidad de Yale, en New Haven y en The Morgan Library & Museum, Nueva York , Estados Unidos de Norteamérica.

Don ESTEBAN ALIAGA ROJAS, en el Instituto de Genética Molecular de Montpellier , Francia.

Doña NATALIA BAHAMONDE ROZAS, en la Universidad Carlos III de Madrid, Francia y en la Universidad de París Ouest Nanterre La Défense, Francia

DESCRIPCIÓN	2012
Número de nuevos grados de magíster	2
Número de profesores con estadias de investigación	13

- 2.2 Incrementar cualitativa y cuantitativamente líneas de investigación preferentes de carácter básico y aplicado
- 2.3 Propiciar la colaboración con sectores productivos y/o servicios para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (IDI)
- 2.4 Fomentar y apoyar la apropiación y protección de los resultados de las investigaciones de la Universidad.

III Profundización de la Internacionalización

3.1 Avanzar hacia una internacionalización integral

Cuadro resumen

DESCRIPCION	2012
Número de programas de pregrado con doble titulación y/o graduación	----

3.2. Fortalecer acciones de intercambio internacional

3.2.1 Nombramiento de Profesores Visitantes.

Don ÁLVARO LUIZ MOREIRA HYPOLITO, profesor de la Universidad Federal de Pelotas, de Brasil.

Don VASSILIOS VASSILIADIS, Doctor de la Universidad de Cambridge, Inglaterra.

Doña GAËTANE LESPES, Doctora de la Université de Pau et des Pays de l'Adour, Francia.

Don KALIDAS SHETTY, Doctor de la Universidad de Massachusetts-Amherst, Estados Unidos.

Doña CATERINA TUCI, profesora de la Universidad Ca'Foscari Venezia, Italia.

Doña PAULA ABAL MEDINA, Doctora de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

Doña MARÍA SOTILLO MÉNDEZ, Doctora y profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

Don CARMELO VÁSQUEZ VALVERDE, Doctor y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Don SIMON CLARKE, profesor de la University of Western Australia.

Doña MARIE JANE PARIS SPINK, Doctora y profesora de la Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil.

Don PETER KEVIN SPINK, Doctor y profesor de la Escuela de Administración de la Fundación Getulio Vargas de Sao Paulo, Brasil.

Don JOSÉ CARLOS HERRERAS, Doctor y académico de la Universidad de Paris Diderot-París 7, Francia.

Don SANJAY MISRA, Doctor y profesor de la Universidad de Covenant, Nigeria.

Don Alí Lara, Doctor en Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, España e investigador independiente.

Doña SOPHIER MOIRAND, Doctora y profesora emérita de la Universidad de Sorbonne Nouvelles- París 3, Francia.

Doña MARA SAPON-SHEVIN, Doctora y profesora de la Universidad de Siracusa, Estados Unidos.

Don DIEGO PÉREZ DE ARCE ANTONCICH, Doctor, de Syndex, París, Francia.

Don LUPICINIO IÑÍGUEZ RUEDA, Doctor y profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Cuadro resumen

DESCRIPCION	2012-2013
Número de profesores visitantes	18

3.3 Fortalecer la vinculación con organismos internacionales

IV Incremento de los vínculos con la comunidad nacional

4.1 Consolidar una imagen institucional única y distintiva

4.2 Reforzar la pertenencia de los alumnos y fidelizar a los egresados

4.3 Potenciar la imagen de la Región de Valparaíso como un lugar para la vida universitaria

4.4. Potenciar la presencia institucional en los grandes circuitos de información nacional

V Gestión Institucional de Calidad

5.1 Fortalecer el desarrollo del cuerpo académico

5.1 Nombramientos efectuados por Decreto de Rectoría

5.1.1. Nombramiento de miembros integrantes del Capítulo Académico

Don JORGE MENDOZA VALDEBENITO, Instituto de Ciencias Religiosas Ad Instar Facultatis.

Don ENRIQUE VICENTE PIRAINO DAVIDSON, Facultad de Ingeniería.

5.1.2 Elección del Presidente del Capítulo Académico

Don ENRIQUE VICENTE PIRAINO DAVIDSON.

5.1.3 Nombramientos de Directores de Unidades Académicas y Centros.

Don EDUARDO ENRIQUE RODRIGUEZ ASTE, Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción.

Don ALFONSO IOMMI ECHEVERRIA, Director del Instituto de Arte.

Don DAGOBERTO ENRIQUE SALINAS AVILES, Director de la Escuela de Trabajo Social.

Don EDUARDO MEYER AGUILERA, Director del Centro de Tecnologías de la Información y Comunicación con Propósitos Educativos.

Doña AMELIA DONDERO CARRILLO, Directora del Centro de Estudios y Asistencia Legislativa. (CEAL)

Doña INÉS GUERRERO SANTANA, Directora del Instituto de Estadística.

Don CARLOS VÁSQUEZ EHRENFELD, Director del Instituto de Matemáticas.

Don EDUARDO SALGADO VARAS, Director interino de la Escuela de Agronomía.

Don LUIS RENÉ ESPINOZA OTAÍZA, Director de la Escuela de Educación Física.

Doña EUGENIA SILVIA COLOMER ESPINOSA, Directora del Instituto de Ciencias Religiosas.

Don HORACIO GERARDO AROS MENESES, Director de la Escuela de Ingeniería Química.

Doña PAOLA PIRRIER GONZÁLEZ, Directora de la Escuela de Ingeniería Bioquímica.

Doña JIMENA ALEJANDRA BESOAIN CANALES, Directora de la Escuela de Agronomía.

Don RICARDO ANTONIO GATICA ESCOBAR, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Don JOSÉ LUIS GERRERO BECAR, Director de la Escuela de Derecho.

Doña DIGNA ROCÍO AZÚA ÁLVAREZ, Director de la Escuela de Comercio.

5.1.4 Nombramiento de Profesores Extraordinario

Don ANTONIO MANUEL MORALES MORENO, Escuela de Derecho.

5.1.5 Otros Nombramientos

Publicita designación del profesor señor Raúl Buono-Core Varas en calidad de miembro integrante del Consejo Técnico del Programa de Formación Fundamental.

Designa como miembros del comité de búsqueda, destinado a elaborar la terna de candidatos a Director del Colegio Rubén Castro a los profesores don Enrique Montenegro Arcila, doña Gladys Jiménez Alvarado y don Arturo Chicano Jiménez.

Don CLAUDIO GUZMÁN GENNARI, Director del Colegio Rubén Castro.

Publicita designación de miembros integrantes titulares del Tribunal de Mérito por parte del Consejo Superior de los profesores señores:

Doña LUISA ABURTO HAGEMAN, profesora del Instituto de Matemáticas.

Doña YOLANDA REYES FERNÁNDEZ, profesora de la Escuela de Ingeniería Comercial.

Don ATILIO ALMAGIA FLORES, profesor del Instituto de Biología.

Don RAIMUNDO VILLARROEL VALENCIA, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, y

Don HÉCTOR GARCÍA CATALDO, profesor del Instituto de Filosofía.

Miembros subrogantes:

Doña MATILDE CASTILLO VÑASQUEZ, Escuela de Ingeniería Industrial.

Doña MARÍA LUZ MORILLO QUESEN, profesora de la Escuela de Pedagogía, y

Don IVÁN IVELIC YANEZ, profesor de la Escuela de Arquitectura y Diseño.

Don RICARDO BUZZO GARRAO, profesor del Instituto de Física.

Doña ANGÉLICA MARÍA CASALETI LOYOLA, Directora de Procesos Docentes.

Don JORGE LEÓN ÁLVAREZ, miembro integrante del Consejo Técnico del Programa de Formación Fundamental.

Miembros integrantes de la Comisión Organizadora de la Carrera de Tecnólogo Médico con mención en Contactología y Oftalmología profesores señores Mitzi Catalán Ahumada, Escuela de Kinesiólogía; James Robeson Camus, Instituto de Biología y Arturo Mena Lorca, Instituto de Matemáticas.

5.2 Profesores permanentes jerarquizados

5.2.1 Autorización ingreso en la categoría permanente de profesor jerarquizado.

Don EDUARDO JOEL QUIROGA JAMETT, Escuela de Ciencias del Mar.

Don GABRIEL EUGENIO GUTIÉRREZ JARPA, Escuela de Ingeniería Industrial.

Don ANDRÉS HUMBERTO FERNÁNDEZ BARRERA, Escuela de Ingeniería en Construcción.

Don MIGUEL ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don RODRIGO FIGUEROA STERQUEL, Instituto de Geografía.

Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES BILBAO RAMÍREZ, Escuela de Psicología.

Don CARLOS AQUEVEQUE URETA, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Comercial.

Don SANTIAGO ARANDA RIVEROS, Instituto de Música.

Doña MARCELA CECILIA PARRAGUEZ GONZÁLEZ, Instituto de Matemáticas.

Doña ASTRID MARLENE MORALES SOTO, Instituto de Matemáticas.

Don RAÚL NÚÑEZA OJEDA, Escuela de Derecho.

Doña MARÍA GRACIELA BRANT ZUMARÁN, Escuela de Derecho.

Don CLAUDIO LLANOS REYES, Instituto de Historia.

Don HÉCTOR VARGAS OYARZÚN, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don CARLOS FELIPE HURTADO FERREIRA, Escuela de Ciencias del Mar.

Don HANNS DE LA FUENTE MELLA, Escuela de Comercio.

Doña MARÍA VERÓNICA LEIVA GUERRERO, Escuela de Pedagogía.

Doña TATIANA CECILIA GOLDRINE GODOY, Escuela de Pedagogía.

Doña NATALIA BAHAMONDE ROZAS, Instituto de Estadística.

5.3 Atribución de jerarquía de profesores permanentes jerarquizados.

5.3.1. Jerarquía de profesor adjunto

Don PATRICIO FRANCISCO BAEZA CHANDÍA, jornada completa del Instituto de Química.

Doña VIRGINIA IOMMI ECHEVERRÍA, jornada completa, Instituto de Historia.

Don LUIS FELIPE AGUILAR CAVALLO, jornada completa del Instituto de Química.

Don EDUARDO JOEL QUIROGA JAMETT, jornada completa de la Escuela de Ciencias del Mar.

Don CRISTIÁN AUGUSTO GONZÁLEZ ARIAS, jornada completa del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES BILBAO RAMÍREZ, jornada completa de la Escuela de Psicología.

Don JULIO ANDRÉS BERRÍOS ARAYA, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Bioquímica.

Don CARLOS FELIPE HURTADO FERREIRA, jornada completa de la Escuela de Ciencias del Mar.

5.3.2. Jerarquía de profesor auxiliar

Don CARLOS VALDEBENBITO VALDEBENITO, jornada completa, Escuela de Trabajo Social.

Don IGNACIO FERNANDO URIBE MARTÍNEZ, jornada completa, Instituto de Filosofía.

Don MAURICIO ANDRÉS BARRIENTOS BARRÍA, jornada completa del Instituto de Matemáticas.

Don ANDRÉS HUMBERTO FERNÁNDEZ BARRERA, jornada completa de la Escuela de Ingeniería en Construcción.

Don CARLOS RODOLFO AQUEVEQUE URETA, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Comercial.

Don RAÚL SANTIAGO ARANDA RIVEROS, jornada completa del Instituto de Música.

Don MIGUEL ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don RODRIGO ALONSO FIGUEROA STERQUEL, jornada completa del Instituto de Geografía.

Don HERNÁN ANTONIO MAUREIRA PAREJA, media jornada, Escuela de Kinesiología

5.4 Promoción de profesores

5.4.1 Jerarquía de profesor titular

Don LUIS RENE ESPINOZA OTEIZA, jornada completa de la Escuela de Educación Física.

Don LUIS ALBERTO MERCADO VIANCO, jornada completa del Instituto de Biología.

5.4.2 Jerarquía de profesor adjunto

Don BRUNO ROCCO CUNEO LOYOLA, jornada completa del Instituto de Arte.

Don WALDO QUIROZ VENEGAS, jornada completa del Instituto de Química.

5.5 Aumenta dedicación a jornada completa.

Don JUAN CARLOS MAGUNACELAYA RUMIÉ, profesor adjunto del Instituto de Matemáticas.

Doña RAQUEL ARAYA ÁLVAREZ, profesora adjunto del Instituto de Química.

Doña LEONTINA LAZO SANTIBÁÑEZ, profesora del Instituto de Química.

Doña MARÍA ALGÉLICA MAULEN YÁÑEZ, profesora adjunto del Instituto de Estadística.

Pbro. GONZALO ARTURO BRAVO ÁLVAREZ, profesor auxiliar del Instituto de Ciencias Religiosas.

Doña MARGARITA MARÍA BAGNARA CUETO, profesora auxiliar del Instituto de Química.

Doña GLADYS FIGUEROA REBOLLEDO, Instituto de Matemáticas.

5.6 Disminuye dedicación a media jornada.

Don CLAUDIO LEÓN DE LA BARRA SOTO, profesor auxiliar de la Escuela de Ingeniería Comercial.

5.7 Autoriza contratación en categoría temporal de reiteración definida de profesores adscritos.

Don PEDRO LUIS UNDURRAGA MARTINEZ, Escuela de Agronomía.

Don JOSÉ PANTOJA MACARI, Instituto de Matemáticas.

Don BLADOMERO ESTRADA TURRA, Instituto de Historia.

Don RICARDO SILVIO SCHREBLER GUZMÁN, Instituto de Química.

Don ABELARDO ISAÍAS MUÑOZ GAMBOA, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Doña PATRICIA ESTER VARGAS SANDOVAL, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Don ENRIQUE VICENTE PIRAINO DAVIDSON, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don FERNANDO GUILLERMO CORTÉS VILLA, Instituto de Música.

Don EDUARDO ANTONIO SALGADO VARAS, Escuela de Agronomía.

Don PEDRO GARCÍA ELIZALDE, Escuela de Agronomía.

Don RAMÓN JORGE ALDUNATE BAREYRE, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Doña ISABEL MARGARITA REYES NETTLE, Escuela de Arquitectura y Diseño.

Don JOSÉ ANTONIO BALCELLS EYQUEM, Escuela de Arquitectura y Diseño.

Don MARCEL SEGISMUNDO SZANTÓ NAREA, Escuela de Ingeniería en Construcción.

5.8 Autoriza reiteración de contratación en categoría temporal de reiteración definida.

Don HÉCTOR ELOY PEÑA MAC-LEOD- Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don JORGE JUAN SANTANA CARDO, Escuela de Ingeniería Química.

Doña MARIA LUZ MORILLO QUESEN, Escuela de Pedagogía

Doña MARÍA VICTORIA GARCÍA DE PABLO, Escuela de Ingeniería Química.

Don JORGE ALBERTO BORNSCHEUER PÉREZ, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don JUAN PATRICIO CASTILLO ÁVAREZ, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don ARMANDO BARRÍA SLAKO, Instituto de Historia.

Don JORGE MAURICIO GALBIATI RIESCO, Instituto de Estadística.

Don EDUARDO JAIME GONZÁLEZ OLIVARES, Instituto de Matemáticas.

Don DARÍO JERRY CHAPARRO FUENTES, Escuela de Ingeniería en Construcción.

Doña SELMA MARCELA ARELLANO JOHNSON, Instituto de Química.

Don PATRICIO MARIO ARANA ESPINA, Escuela de Ciencias del Mar.

Don NELSON RIGOBERTO SILVA SANDOVAL, Escuela de Ciencias del Mar.

Don SERGIO NEMESIO SALINAS MARCHANT, Escuela de Ciencias del Mar.

Don RENÉ JOSÉ CERDA D'AMICO, Escuela de Ciencias del Mar.

Don JOSÉ ANTONIO GALVÁN BERNABEU, Escuela de Derecho.

Don ALEJANDRO ÁNGEL GUZMÁN BRITO, Escuela de Derecho.

Don BERNARDO TEODORO MÜLLERS FRIEDEBORN, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don DANIEL PATRICIO MILOVIC SOLIS, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don ERNESTO JAIME URBINA VERDUGO, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don GUILLERMO RAMÓN FERNÁNDEZ SEGOVIA, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don ISMAEL MINOR KASAHARA GARRIDO, Escuela de Alimentos.

Don EDUARDO LINCOYÁN CAVIERES FIGUEROA, Instituto de Historia.

Doña CECILIA DE LAS MERCEDES ROMO DONOSO, Escuela de Comercio.

Don ALFONSO MUGA NAREDO, Escuela de Ingeniería Industrial.

5.9 Perfeccionamiento Académico de Asistente y Profesores.

5.9.1 Otorga Permiso de Perfeccionamiento Académico a Asistentes y Profesores permanentes no jerarquizados.

Don WALDO ACEVEDO CASTILLO, asistente del Instituto de Química, para cursar estudios conducentes al grado de Doctor en Ciencias de la Ingeniería en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Don ITALO FABRIZIO CUNEO ARRATIA, asistente de la Escuela de Agronomía, para cursar estudios conducentes al grado de Doctor el Horticultura y Agronomía en la Universidad de California, Davis, Estados Unidos de Norteamérica.

Doña DANIELA DEL CARMEN GIAMBRUNO LEAL, asistente de la Escuela de Trabajo Social, para cursar estudios conducentes al

Master of Science in Contemporary Identities, en la Universidad de Bristol, Reino Unido.

Doña YASNINA ARACELLY IBACETA GUERRA, asistente del Instituto de Biología, para proseguir estudios conducentes a la obtención del grado de Magíster en Ciencias Biológicas en la Universidad de Chile.

Don EDGARDO TORO QUEZADA, profesor de la Escuela de Trabajo Social, para proseguir estudios conducentes a la obtención del grado de Doctor en Trabajo Social, en la Universidad de Edimburgo, Escocia.

Don ALEJANDRO GARRETÓN CORREA, profesor adjunto de la Escuela de Arquitectura y Diseño, para proseguir estudio conducentes la obtención del grado de Doctor en Diseño en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil.

5.9.2 Prórroga de Permiso de Perfeccionamiento Académico conducente a grado académico.

Doña BERTA SILVA PALAVECINOS, profesora de la Escuela de Comercio, para obtener el grado de Doctor en Ciencias Empresariales en el programa que imparte en Chile la Universidad Autónoma de Madrid.

Don IVÁN IVELIC YANES, profesor adjunto de la escuela de Arquitectura y Diseño, para obtener el grado de Doctor en Comunicación Cultural e Identidad en Europa e Ibero América, en la Universidad del Rey Juan Carlos de Madrid, España.

Doña MARÍA CELESTE SOTO ILUFI, asistente de la Escuela de Pedagogía, para cursar estudios conducentes al grado de Doctor en Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Don GAMALIEL SALOMÓN CERDA MORALES, asistente del Instituto de Matemáticas, para cursar estudios conducentes a la obtención del grado de Doctor en Ciencias con mención en Matemática, en la Universidad de Chile.

Don ERNESTO GONZÁLEZ ROMO, asistente de la Escuela de Ingeniería Bioquímica, para cursar estudios conducentes al grado de Doctor en Química Avanzada en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Doña CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, asistente del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje, para cursar estudios conducentes al grado de Doctor en Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

5.9.3. Reincorporaciones de Becas y/u Obtención de Grado.

Don LIVIO ARÍSTIDES NUÑEZ TAPIA, Profesor adjunto Escuela de Pedagogía para obtener el grado de Doctor en Educación mención en Didáctica y Organización Educativa: Investigación e Innovación”, en la Universidad Santiago de Compostela, España. (pendiente su defensa de tesis).

Don Ernesto González Romo, asistente de la Escuela de Ingeniería Bioquímica obtuvo el Master en Ciencia y Tecnologías Químicas en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Doña MARÍA CELESTE SOTO ILUFI, asistente de la Escuela de Pedagogía, obtuvo el Master en Investigación en Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Doña CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, asistente del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje, obtuvo el Master en Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura, en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Don RENATO ELÍAS MOLINA HERNÁNDEZ, asistente de la Escuela de Ciencias del Mar, obtuvo el grado de “Master in Environmental Science and Management, with focus in Coastal Marine Resources Management and Economics of the Environment”, en la Universidad de California, Santa Bárbara, Estados Unidos de Norteamérica.

5.10 Término de la relación laboral.

5.10.1 Término de Contrato y Finitiquitos de Profesores Jerarquizados

Don PEDRO GARCÍA ELIZALDE, Escuela de Agronomía.

Don FERNANDO GUILLERMO CORTÉS VILLA, Instituto de Música.

Don EDUARDO ANTONIO SALGADO VARAS, Escuela de Agronomía.

Don BALDOMERO ESTRADA TURRA, Instituto de Historia.

Don CARLOS ESTANISLAO DUQUE TAPIA, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Doña PATRICIA ESTER VARGAS SANDOVAL, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Doña MARÍA ISABEL PEÑAILILLO FUENTES, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Don ENRIQUE VICENTE PIRAINO DAVIDSON, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don RAMÓN JORGE ALDUNATE BAREYRE, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don ABELARDO ISAÍAS MUÑOZ GAMBOA, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don HÉCTOR RODOLFO MORAGA BASUALTO, Escuela de Educación Física.

Doña ADRIANA JENOVEVA GAMONAL VILLA, Instituto de Biología.

Doña ISABEL MARGARITA REYES NETTLE, Escuela de Arquitectura y Diseño.

Don RICARDO SILVIO SCHREBLER GUZMÁN, Instituto de Química.

Don JOSÉ ANTONIO BALCELLS EYQUEM, Escuela de Arquitectura y Diseño.

Don JOSÉ PANTOJA MACARI, Instituto de Matemáticas.

Don MARCEL SEGISMUNDO SZANTÓ NAREA, Escuela de Ingeniería en Construcción

5.10.2 Renuncia de profesores

Doña MYRIAM DEL CARMEN DAZA ARELLANO, Instituto de Biología.

Doña MARÍA MAGDALENA OSSANDÓN WIDOW, Escuela de Derecho.

Don FERNANDO GUILLERMO CORTÉS VILLA, Instituto de Música.

Don MANUEL ALEJANDRO BILBAO ZEPEDA, Escuela de Psicología.

5.10.3 Término de contrato por necesidades propias de la empresa.

Doña BEATRIZ XIMENA CANCINO MADARIAGA, profesora de la Escuela de Alimentos.

DESCRIPCIÓN	2012
Número de profesores con autorización para ingresar a jerarquía permanente de profesor jerarquizado	19
Número de profesores jerarquizados	17
Número de profesores promovidos	4
Aumento dedicación a jornada completa	7
Disminución de dedicación	1
Número de asistentes y profesores a los que se les otorgó un permiso de perfeccionamiento	6
Número de académicos a los que se les otorgó una prórroga de su permiso de perfeccionamiento	6
Número de académicos con grado de doctor o magíster	5
Número de profesores desvinculados	17
Número de profesores que renunciaron o concluyeron su relación laboral	5
Número de profesores adscritos año 2012	14
Número de profesores con reiteración adscripción	25

6.2 Proveer servicios de alta calidad

6.2.1. La Dirección de Procesos Docentes, la Dirección de Servicios de Informática y Comunicaciones, la Dirección de Estudios Avanzados y Secretaría General han avanzado en el proyecto destinado a reducir los tiempos de graduación, titulación y postitulación de los alumnos y estudiantes de esta universidad.

Dado que su implementación no está prevista sino dentro de los próximos meses, Secretaría General propuso suprimir varios documentos que debía contener todo expediente de grado, título o postítulo, reduciéndolo tan solo a aquellos cuya información aún no se encuentra disponible en el navegador académico. Esta medida reducirá ya considerablemente los tiempos de tramitación de estos expedientes, toda vez que los antecedentes que aún deberán acompañarse en esos expedientes deben ser emitidos por esta institución.

Adicionalmente se han ido mejorando lentamente la información en el Navegador Académico respecto de los alumnos antiguos. En estos momentos se ha avanzado en la etapa de asignarle el RUT correcto, en los casos que ello es posible. Una vez que ellos estén correctamente asociados al plan de estudios que cada uno de ellos cursó, aumentará el número de titulados y graduados cuya certificación podrá emitirse en base a la información contenida en el Navegador Académico.

Por otra parte, esta Secretaría General emitió una circular en el que clarifica el procedimiento establecido en el Reglamento de Personal Académico para acceder a la categoría temporal de reiteración definida de profesor asociado.

También le ha correspondido a esta Secretaría General la elaboración de propuestas de modificación a diversos cuerpos normativos, entre ellos, al Reglamento Orgánico de los Estatutos Generales y al Reglamento de Personal Académico.

PREPARACION, TRAMITACION Y AUTORIZACION DE DECRETOS DE RECTORIA

Cuadro Resumen:

- Académicos	:	39
- Económicos	:	23
- Gran Canciller	:	17
- Orgánicos	:	11
- Personales	:	396
-Títulos y Grados	:	3426
-.Académicos del Rector	:	2

ANEXO

OTRAS ACTIVIDADES DE SECRETARIA GENERAL

1. Actividades del secretario General

Secretario del Consejo Superior

En esta actividad, el Secretario General en su calidad de ministro de fe de la Universidad, participa en todas las sesiones que celebra el citado Organismo Colegiado. Junto a lo anterior, elabora y supervigila la elaboración de las actas en las que se dejan constancia de lo obrado por ese cuerpo colegiado. En esta línea, se elaboraron 25 actas que corresponden a 21 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y 1 sesión especial, además de la sesión constitutiva. En total, se redactaron 63 acuerdos que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Generales, sirven de base para dictar los decretos de rectoría.

Secretario del Claustro Pleno

El Secretario General, es el secretario y ministro de fe del Claustro e integra su comisión organizadora. En la celebración del Claustro Pleno Ordinario 2012, el Secretario General estuvo a cargo de dicha actividad cumpliendo las labores que le encomienda la normativa universitaria vigente en esta Casa de Estudios.

2. Autorización de los Decretos del Gran Canciller y del Rector

En su calidad de ministro de fe, el Secretario General firma junto con el Gran Canciller y el Rector, en su caso, los decretos que estas autoridades emiten.

2.1 Decretos normativos del Gran Canciller

Prorroga vigencia en el cargo del Director del Instituto de Ciencias Religiosas Ad-Instar Facultatis del profesor señor Kamel Harire Seda.

Designa al Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, profesor Doctor señor Ángel Gabilondo Pujol, en la categoría honoraria de Profesor Honoris Causa de la universidad.

Declara establecido currículo conducente al grado académico de Bachiller en Ciencias Religiosas.

Declara establecido currículo conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias Religiosas.

Autoriza enajenación de cinco bienes raíces de propiedad de la universidad, ubicados en la ciudad de Rancagua.

Autoriza enajenación de bien raíz de propiedad de esta universidad, ubicado en la ciudad de Quilpué.

Designa al profesor señor Kamel Harire Seda, en calidad de Decano de la Facultad Eclesiástica de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Crea la Facultad Eclesiástica de Teología.

Promulga y publica Estatutos de la Facultad Eclesiástica de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Promulga y publica modificación a los Estatutos del Instituto de Ciencias Religiosas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Designa al Secretario, Jefe de Carrera y Jefe de Investigación de la Facultad Eclesiástica de Teología.

Autoriza a la universidad para constituir un gravamen sobre bien raíz de su propiedad.

Designa a don Hartmut Gaese en calidad de Profesor Honoris causa de la universidad.

Modifica Decreto N° 363/2013 de 16 de enero de 2013, en la forma que indica.

3. OTROS DECRETOS DE RECTORÍA

3.1 Decretos de rectoría orgánicos

Promulga y publica modificación al Reglamento Orgánico de Facultades.

Convoca a la conformación del comité de búsqueda que elaborará la terna de candidatos a Director del Colegio Rubén Castro.

Establece reglamento orgánico del “Centro Núcleo Biotecnología Curauma”.

Promulga y publica modificación al Reglamento Orgánico de Facultades.

Promulga y publica Reglamento Orgánico Particular de la Facultad de Ciencias y deroga Decreto de Rectoría Orgánico N° 365 de 15 de marzo de 1999.

Publicita modificación al texto refundido del Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Modifica Decreto de Rectoría Orgánico N° 492/2010, que crea el Programa de Estudios sobre Derecho Pesquero y fija texto refundido.

3.2 Decretos Académicos Reglamentarios y otros

Modifica Decreto de Rectoría Académico N° 239/2003, que contiene el Reglamento General de Estudios de Postítulo en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y fija texto refundido.

Modifica Reglamento General de Estudios de Pregrado.

Aprueba normas sobre Actas de Examen.

3.3 Decretos académicos del Rector

Ingresos Especiales para el segundo semestre de 2012.

Establece Reglamento de los sistemas de admisión de pregrado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para el año 2013.
